



**Colegio Oficial de
Enfermería de Alicante**



MEMORIA DE GESTIÓN COLEGIAL

Un Colegio dinámico, eficiente y con capacidad de gestión es siempre un gran apoyo para la profesión, y más en estos momentos de crisis.

2011



Como cada año me complace presentaros el balance de la actividad del ejercicio colegial con la satisfacción de comprobar cómo el trabajo que llevamos a cabo desde el Colegio alcanza importantes cotas de calidad y volumen en beneficio del colectivo de Enfermería de la provincia de Alicante. Una labor que nuevamente se ha visto correspondida por la elevada participación de los colegiados en las actividades de diferente naturaleza organizadas tanto para favorecer su desarrollo profesional como para conseguir una mejor imbricación de la profesión en la sociedad, sin olvidar tampoco el elevado uso que se ha hecho nuevamente de las asesorías colegiales, comprobando con ello que existe una percepción muy positiva de su utilidad.

Quisiera destacar que 2011 ha sido un ejercicio en el que se ha mantenido sin incrementar el importe de la cuota colegial por cuarto año consecutivo, evitando en este período una subida de 22,6 euros, lo que podría considerarse como una reducción real de un 11% si se tiene en cuenta que ha decrecido con respecto al nivel de vida al no aplicársele el aumento del IPC. Desde la Junta de Gobierno que presido, hemos sido sensibles a las dificultades en materia económica de la situación por la que atravesamos y hemos trabajado por dar más servicios colegiales incluso evitando incrementar la cuota.

Una sensibilidad que se ha plasmado de forma especial en las actividades formativas organizadas, 94 en total con una participación de más de 3.860 colegiados, conscientes de que una correcta actualización de conocimientos resulta fundamental para estar bien situados a la hora de acceder a un puesto de trabajo. Actividades que se han realizado con altas cotas de calidad, como lo refleja la valoración que los colegiados que participaron en ellas les otorgaron, 9,1 puntos sobre 10.

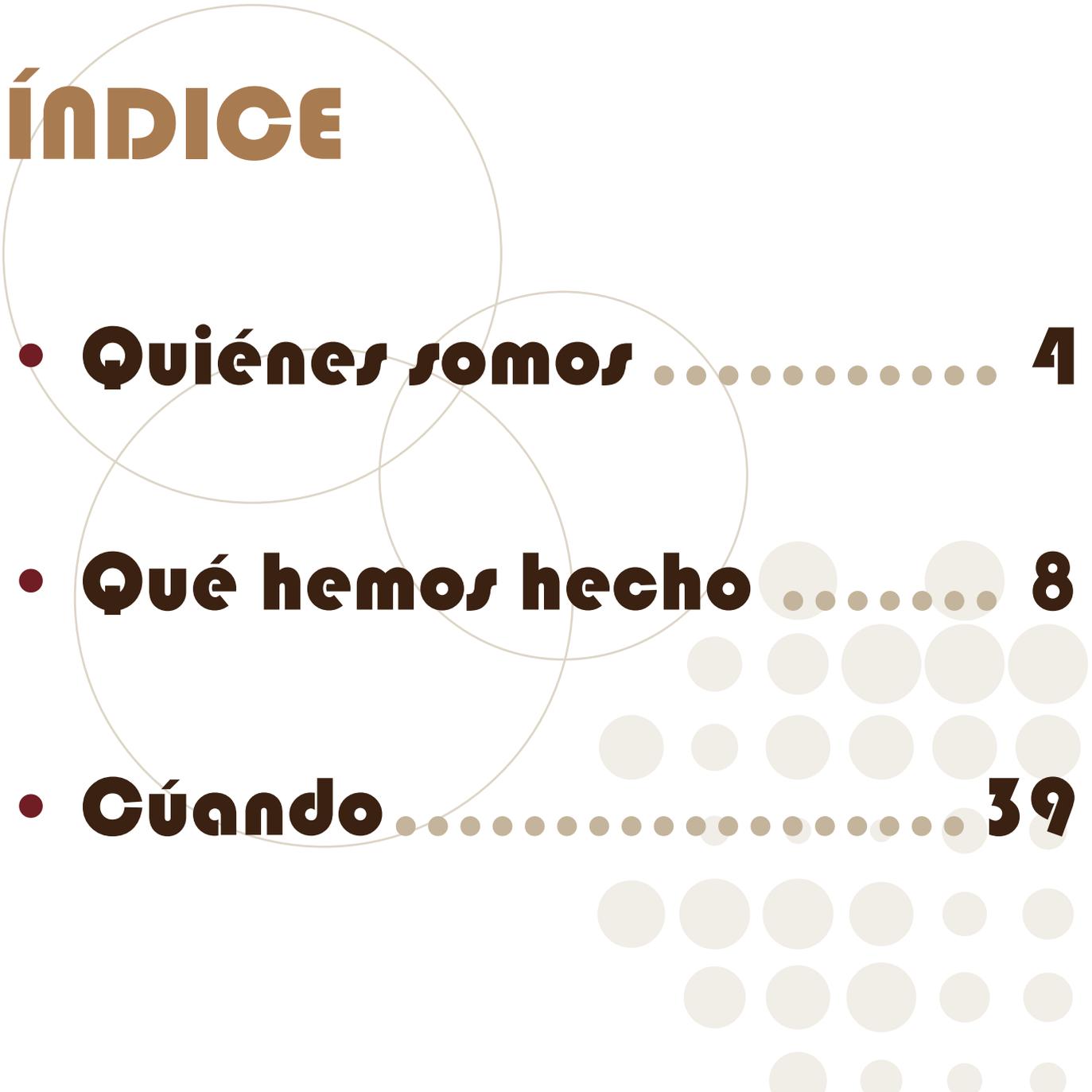
Finalizo con el deseo de que tengáis en cuenta que la gestión de la actividades reflejadas en esta memoria la hemos hecho posible una serie de personas que compaginamos nuestra actividad profesional con la colegial, sin ser esta última remunerada. Esta memoria no habría sido posible sin la colaboración de numerosas enfermeras y enfermeros a los que desde aquí agradecemos el esfuerzo y la ilusión que han invertido.

En nombre de la Junta de Gobierno, recibid un afectuoso saludo.

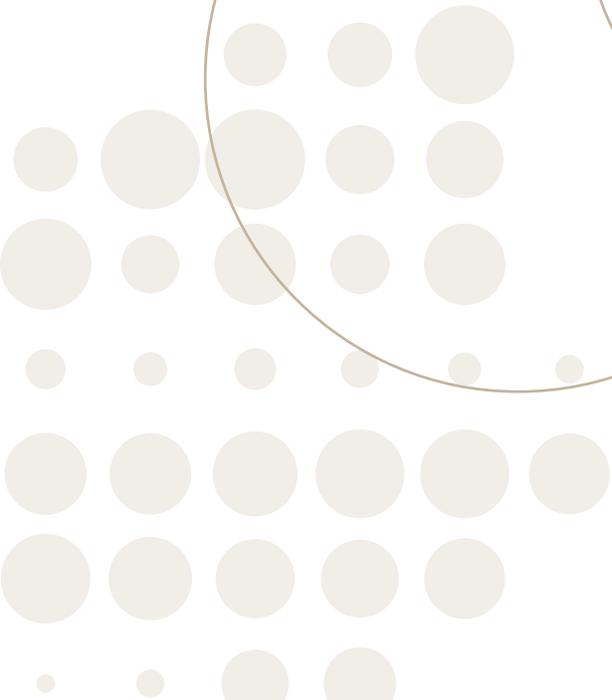
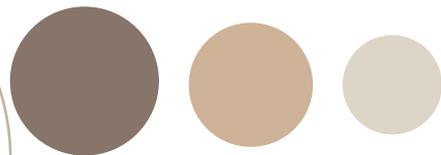
Belén Payá Pérez

Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Alicante

ÍNDICE

- **Quiénes somos** 4
 - **Qué hemos hecho** 8
 - **Cúando** 39
- 

QUIÉNES SOMOS



El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante es una corporación de Derecho Público con más de un siglo de existencia resultado de la unificación en 1953 de los estudios de Practicantes, Ma-

tronas y Enfermeras, en los de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), siendo éstos los que en 1977, al integrar sus enseñanzas en la Universidad, dieron lugar a los Diplomados en Enfermería.

Misión, Visión, Valores

MISIÓN

Trabajar por la ordenación y desarrollo de la profesión enfermera en el ámbito de la provincia de Alicante; vigilar la buena praxis del ejercicio profesional, así como la observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión; conseguir una proyección positiva y reconocimiento social de Enfermería; elevar su dignidad y prestigio; defender los intereses profesionales de los colegiados y ostentar la representación exclusiva del ejercicio de la profesión y del colectivo profesional frente a la sociedad y las Administraciones públicas.

VISIÓN

Mantenernos y potenciarnos como la entidad de referencia profesional para las enfermeras y enfermeros alicantinos en unos difíciles momentos de crisis económica en los que los colegiados necesitan más que nunca el apoyo de un colegio profesional que defienda la profesión y vele por una praxis de calidad, al tiempo que les ofrezca servicios con un valor añadido.

VALORES

Desde la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante trabajamos para poder ofrecer a los colegiados una institución caracterizada por:

- **Independencia:** diseñando las líneas de trabajo bajo criterios y objetivos puramente profesionales, al margen de cuestiones políticas.

- **Accesibilidad:** haciendo posible que el colegiado pueda disfrutar de los servicios del Colegio desde el lugar de la provincia en el que se encuentre, descentralizando sus actividades formativas, usando las asesorías de forma telefónica, recibiendo información actualizada en su domicilio, pudiendo realizar trámites a través de la Ventanilla Única de la web, acercándole a actividades realizadas en las otras provincias de la Comunidad Valenciana por medio de la videoconferencia; en definitiva, haciendo un Colegio cada día más cercano.

- **Calidad:** con unos servicios colegiales usados cada año en mayor número por los colegiados, lo que demuestra la utilidad y valor que los mismos les otorgan. Servicios que, como el de Formación, reciben ejercicio tras ejercicio una puntuación superior a 9 sobre 10 puntos entre los participantes en sus actividades.

- **Gratuidad:** criterio aplicado a los servicios colegiales para que las enfermeras alicantinas rentabilicen al máximo una de las cuotas colegiales de Enfermería más bajas de España, la tercera más económica.

Órganos de Gobierno

La entidad colegial alicantina cuenta con diferentes órganos de gobierno:

- **La Asamblea General:** está formada por la totalidad de los colegiados y es el máximo órgano de gobierno del Colegio; en ella se forma y expresa la voluntad de la corporación, sin perjuicio de las competencias exclusivas

que los Estatutos atribuyen a la Junta de Gobierno.

- **La Junta de Gobierno:** órgano encargado de la representación general de la voluntad expresada por Asamblea General, la dirección, la administración y la gestión ordinaria del Colegio. La Junta de Gobierno actuará en pleno o en Comisión Permanente. Sus miembros son:



Presidenta
Belén Payá Pérez



Vicepresidente
Antonio Javier Verdú Rico



Secretario
José Antonio Ávila Olivares



Tesorera
Belén Estevan Fernández



Vocal I
Ascensión Marroquí Rodríguez



Vocal II
Ricardo Martín Peñalver



Vocal III
Mª del Mar Ortiz Vela



Vocal IV
Montserrat Angulo Perea



Vocal V
Mª Dolores Gil Estevan

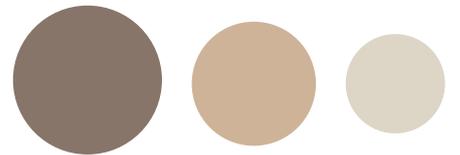
- **La Comisión Permanente:** cuyas competencias son aquellos asuntos que resuelva por delegación del pleno de la Junta de Gobierno y, en general, aquellas funciones que no sean competencias de la Asamblea General y tampoco del pleno y se consideren necesarias para el cumplimiento y desarrollo de los fines colegiales. La

Comisión Permanente de la Junta de Gobierno está integrada por:

- El presidente
- El vicepresidente
- El secretario
- El tesorero



**QUÉ
HEMOS
HECHO**



La actividad del Colegio de Enfermería de Alicante se centra principalmente en las siguientes áreas de trabajo:

1. Área de Atención al Colegiado	pag 10
2. Área de Formación	pag 12
3. Área de Asesorías	pag 18
4. Área de Investigación	pag 23
5. Área de Información y Comunicación	pag 24
6. Área Tecnológica	pag 27
7. Área de Promoción Profesional	pag 28
8. Área de Defensa y Desarrollo Enfermero.....	pag 30
9. Área de Apoyo y Promocion Social	pag 32
10. Área de Gestión Directiva	pag 36

ÁREA DE ATENCIÓN AL COLEGIADO

El Área de Atención al Colegiado es la que sin duda alguna mejor puede reflejar el pulso de la actividad diaria de la entidad y dar cuenta de la intensidad de la misma. Desde ella se trabaja para que los colegiados cuenten con un Colegio próximo y accesible y para que puedan satisfacer todas sus necesidades en su relación con el mismo.

Para ello se cuenta con un personal administrativo altamente cualificado y que dispone de las herramientas tecnológicas adecuadas para que el colegiado pueda sacar el máximo partido y provecho a su relación con la entidad.

Junto a ello se ponen a disposición de las enfermeras alicantinas las instalaciones colegiales para que puedan hacer uso de ellas aprovechando las múltiples oportunidades que les brindan espacios tales como la sala de

reuniones, el aula de nuevas tecnologías, la sala de exposiciones, el Museo Histórico de Enfermería,... Unas instalaciones al servicio también de sociedades científicas del ámbito de Enfermería.

El balance de 2011 en esta área confirma estas circunstancias, toda vez que aporta unos datos que no dejan lugar a la duda. Como ejemplo se puede citar el que hace referencia a que durante el año pasado se prestaron 349.000 servicios a los colegiados desde esta área.

De ellos, más de 2.000 correspondieron a la atención personal prestada en las oficinas colegiales y un número superior a 23.000 a atención por teléfono. Significativo es también que se expidieron más de 6.000 certificados. Asimismo, se enviaron del orden de 200.000 e-mails y cerca de 40.000 SMS.

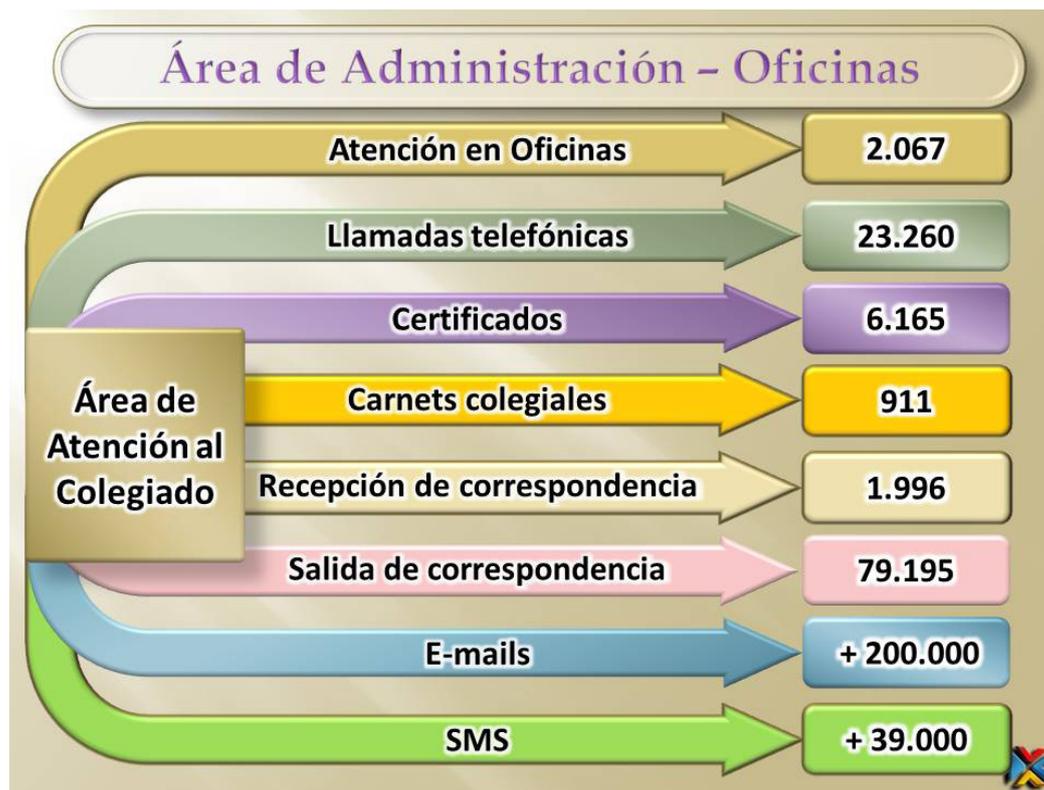


Área de administración - Oficinas

Servicios prestados a Colegiados 2011

349.000

COLEGIADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
HOMBRES	1581
MUJERES	6125
TOTAL	7706



ÁREA DE FORMACIÓN

La Junta de Gobierno del Colegio de de Alicante volvió a tener en 2011 al Área de Formación como uno de los pilares fundamentales de los servicios que se prestan a los colegiados.

Si bien en anteriores momentos de bonanza económica este apartado no dejó de ser objeto de especial atención y potenciación debido a su carácter estratégico para un adecuado desarrollo de los profesionales de Enfermería, en la actual situación de crisis económica se ha sido todavía más sensible a ello dado que la actualización y adquisición de nuevos conocimientos es un factor determinante para el acceso al mercado laboral.

Prueba de ello lo representan las cifras aportadas por esta área (como puede apreciarse en uno de los gráficos adjuntos), habiéndose celebrado 94 actividades formativas con 1.683 horas lectivas entre cursos, congresos, seminarios, talleres, conferencias, jornadas,..., en las que participaron 3.860 personas.

Desde el Colegio se facilitó el acceso a diferentes actividades formativas concediendo 32 becas por un importe total de 3.542 euros.

Las actividades en el Área de Formación del Colegio mantuvieron su carácter descentralizado para favorecer el acceso a las mismas de los colegiados en cualquier lugar de la provincia, como puede apreciarse en otro de los gráficos recogidos en este apartado.

Una formación de calidad, adaptada a las necesidades del colectivo, acreditada en su mayoría por la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES) y a un bajo coste, ya que para el acceso a la misma únicamente fue necesario abonar 20 euros en concepto de reserva de plaza y material didáctico.

La satisfacción de los participantes en las actividades de formación del Colegio evidenció un año más lo acertado de la planificación y desarrollo de las mismas. En este sentido, cabe citar que la valoración global media de estas actividades fue de 9,1 puntos sobre 10, como quedó reflejado en los cuestionarios completados tras la realización de cada una de ellas.

En el marco de esta área hay que hacer mención a la formación ofrecida desde el Aula EIR, la formación en colaboración con la EVES y los cursos impartidos por enfermeras en el ámbito de la formación higiénico-sanitaria para profesionales del cuidado y la estética corporal, tatuajes, piercings y micropigmentación.

En el Área de Formación se contó también con un importante apoyo gracias a las actividades organizadas por el Consejo de de la Comunidad Valenciana (CECOVA), parte de ellas celebradas en el propio Colegio, mientras que otras se pudieron seguir a través del sistema de videoconferencia que facilita enormemente el acceso a las mismas.

RELACIÓN DE DOCENTES

- José Luis Girela López
- Manuel Lillo Crespo
- Ascensión Marroquí Rodríguez
- José Miguel Bellod Guillén
- Pilar Ribera Montes
- Avelina Cuenca Zornoza
- Rosa M. Pérez Cañaveras
- Joaquín de Juan Iborra
- Andrés Navarro Ruiz
- Flores Vizcaya
- Fabio Cañavate Payá
- M. Carmen Martínez González
- Juan José Sevilla Sánchez
- Félix Jiménez Jaén
- Fernando Lucas Gómez
- Alfonso Antona Rodríguez
- Antonio Peña Rodríguez
- Francisco Enrique Moltó Abad
- Joaquin A. del Cerro y Gabarro
- José Bello Rico
- José Verdú Soriano
- José Eugenio Alfaro Roca
- José Francisco Pastor Gallego
- José Manuel Pazos Moreno
- José Ramón Martínez Riera
- Manuel Montes Galiana

CONSULTA LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ORGANIZADA POR EL COLEGIO EN 2011











ÁREA DE ASESORÍAS

Las asesorías colegiales aportan año tras año unos balances que animan a mantenerlas y potenciarlas. Se trata de un servicio totalmente gratuito que se presta en los ámbitos jurídico, laboral y fiscal para apoyar a los colegiados en aquellos aspectos tanto profesionales como particulares en que puedan necesitarlo. Muestra de ello lo representa el que en 2011 fuesen 1.643 los colegiados que hicieron uso de las asesorías, suponiéndoles un ahorro total de 126.000 euros con respecto al valor de mercado de este servicio.

Desde el Colegio se facilita el acceso y utilización de las mismas ofreciendo la posibilidad de que pueda hacerse uso de ellas tanto de forma presencial como telefónica e incluso en los despachos de los profesionales a su cargo. Con ello se da una mayor accesibilidad a las mismas y se evitan desplazamientos, lo que en el caso de residir fuera de la ciudad de Alicante puede ser un hándicap para su utilización.

ASESORÍA LABORAL

El apoyo en temas laborales es fundamental para nuestro colectivo profesional dada la diversidad de relaciones contractuales que vinculan a la enfermera con la Administración y empresas privadas. En este sentido, desde la Asesoría Laboral del Colegio se apoya a los colegiados para que su relación con la entidad para la que prestan sus servicios se desarrolle adecuadamente, al tiempo que para resolver cualquier conflicto de intereses que pueda producirse en la misma.

Un servicio que supuso un ahorro para los colegiados en 2011 de alrededor de 42.000 euros y que en los procedimientos judiciales interpuestos percibiesen

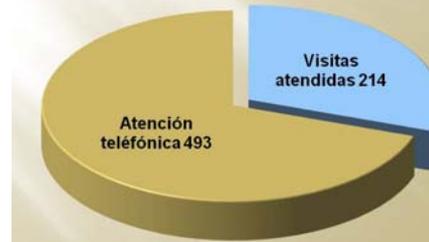
aproximadamente 75.000 euros, de los que 25.000 corresponden al complemento de grado de carrera y los restantes 50.000 a indemnizaciones por despidos y salarios de tramitación en la sanidad privada.

A la hora de tener que afrontar cualquier duda o situación que sea materia de competencia de esta Asesoría, el colegiado solo tiene que ponerse en contacto vía telefónica o en persona con el abogado experto en temas laborales del Colegio para que éste le asesore sobre la fórmula más adecuada para darle solución. Una solución que si pasa por la necesidad de interponer denuncia, redacción de escrito, recurso,... se realizará siempre bajo con la asistencia de este letrado, que le asistirá en el juicio si se llegase a esa situación.

• RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS

- Complementos:	192, de las que 152 se correspondían con el complemento de grado de carrera.
- Despidos/finalización contratos:	100
- Cuestiones relacionadas con contratación y turnos:	54
- Permisos en general, vacaciones, excedencias:	46
- Jubilación e Incapacidad:	60
- Cuestiones relacionada con maternidad: permisos, bajas, riesgos durante embarazo y lactancia, excedencias, reducciones de jornada:	52
- Autónomos:	27
- Cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo: modificaciones, sanción, mobbing:	30
- Reclamaciones de cantidad:	25
- Autónomos:	5
- Permisos en general, vacaciones, excedencias:	5
- Otros:	82

Área de Asesorías-Asesoría laboral



• PROCEDIMIENTOS JUDICIALES:	75
- Juicios:	59
- 47 de complemento de grado de carrera	
- 7 despidos	
- 5 otros	
- Actos de conciliación:	16
- Despidos:	9
- Reclamación cantidad:	4
- Sanción:	3

Área de Asesorías-Asesoría Laboral



ASESORÍA JURÍDICA

El asesoramiento en materia jurídica prestado desde esta asesoría abarca un amplio abanico de materias que van desde la profesional hasta cualquier tema particular que pueda plantear el colegiado. Una asesoría que es la encargada de llevar a cabo las reclamaciones que puedan surgir en relación con materias penales, civiles, administrativas y de demanda de responsabilidad civil.

En el caso de los asuntos penales tiene una especial relevancia la defensa que se realiza con respecto a las agresiones sufridas en el ejercicio de la actividad profesional de las enfermeras. El año pasado se presentaron 5 denuncias por ello, de las que se contó con sentencia favorable en 2 casos, estándose pendiente de la resolución de las otras 3.

Por otra parte, también generan un importante volumen de actividad a esta asesoría los casos de demanda de la responsabilidad civil. Un aspecto en el que el año pasado se tuvo que intervenir en 14 procedimientos de esta naturaleza y en el que los colegiados tienen el apoyo de la póliza de responsabilidad civil profesional con la que cuentan por el mero hecho de estar colegiados y que los cubre un máximo por siniestro de tres millones quinientos mil euros (3.500.000). Además, en caso de inhabilitación, el colegiado podrá cobrar mensualmente una cantidad equivalente a sus ingresos medios con el límite máximo de 3.000 euros y como máximo durante un periodo de dieciocho meses.

Esta póliza garantiza la protección legal necesaria por daños que tengan su origen en errores, excesos o desviaciones en la evaluación, diagnóstico o tratamiento, quedando también cubierta la realización de los siguientes métodos alternativos: acupuntura, auriculoterapia, osteopatía, reiki, yoga y técnicas de relajación, cromoterapia, iridología, fitoterapia, reflexología podal, naturopatía, homeopatía, flores de Bach, quiromasaje, magnetoterapia, kinesiología, terapia craneosacral y mesoterapia.

Junto a estos aspectos, y como se ha señalado anteriormente, el asesor jurídico del Colegio presta apoyo también a los colegiados en todos aquellos temas particulares en los que puede ser necesaria la intervención de un abogado. Gracias a ello los colegiados recibieron un servicio en el que ahorraron 14.773 euros.

CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE
11/2011

La Asesoría Jurídica destaca la necesidad de comunicar con celeridad los casos de agresiones y las posibles reclamaciones de responsabilidad civil

Desde la Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Alicante se quiere informar a todos los colegiados de la necesidad de que, en aras a la mejor defensa legal de sus intereses en el ámbito profesional, se produzca la primera y necesaria comunicación del colegiado en el menor tiempo posible desde que sean conocidos los hechos, tanto en los casos de posibles reclamaciones derivadas de responsabilidad civil profesional como también en los casos de posibles agresiones al personal de Enfermería que, desgraciadamente, estos últimos vienen sucediéndose con cierta asiduidad.

La comunicación inicial en el tema referido a responsabilidad civil profesional y agresiones es fundamental, ya que ello permite a la Asesoría Jurídica colegial, no

Los colegiados están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil por el mero hecho de estar al corriente de sus cuotas

• RELACIÓN DE ASUNTOS PROFESIONALES TRATADOS

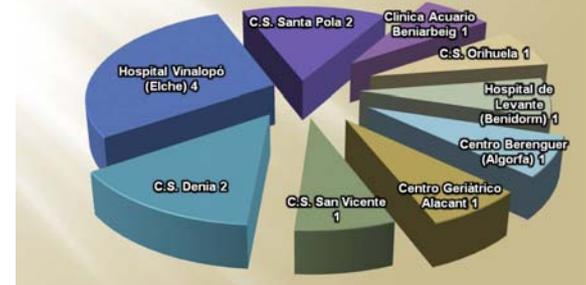
- Consultas referidas a la Bolsa de Trabajo:	59
- Informes, gestiones y cartas colegiales:	37
- Asesoramiento sobre legislación profesional y sanitaria:	35
- Escritos de alegaciones y recursos ante la Administración:	19
- Consultas sobre traslados y movilidad laboral:	15
- Confección y/o revisión de documentos profesionales:	12
- Asuntos referidos a agresiones en el ámbito laboral: (5 con denuncia, 5 sin denuncia)	10
- Asuntos relacionados con partes de R.C. y seguro:	9
- Consultas sobre incompatibilidades:	8
- Asuntos personales en materia contencioso-administrativa:	7
- Sentencias o resoluciones en asuntos profesionales:	6
- Reclamaciones de cuotas colegiales (sin incluir demandas):	4
- Consultas sobre temas penales y/o sanciones:	4
- Temas relativos a sociedades profesionales:	3
- Expedientes disciplinarios y colegiales:	3
- Expedientes de modificación estatutaria y reglamento:	2

• RELACIÓN DE ASUNTOS PARTICULARES TRATADOS

- Gestiones particulares en organismos y juzgados:	26
- Confección de cartas o requerimientos, en temas particulares:	18
- Asuntos relativos a viviendas (compraventas y alquileres):	17
- Asuntos en materia de derecho de familia y sucesiones:	11
- Temas relativos a comunidades de propietarios:	10
- Temas particulares tramitados:	10
- Reclamaciones particulares (telefonía, comercios y otros):	7
- Asuntos relativos a tráfico y seguros privados:	7
- Sentencias o resoluciones en asuntos particulares:	3

Siniestros de Responsabilidad Civil

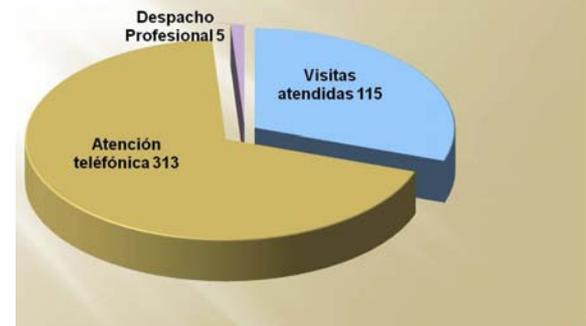
COLEGIADOS DENUNCIADOS POR DEPARTAMENTOS DE SALUD



Área de Asesorías-Asesoría Jurídica



Área de Asesorías-Asesoría Jurídica



ASESORÍA FISCAL

Nada menos que del orden de 70.000 euros se ahorraron los colegiados en 2011 gracias a la gratuidad del servicio prestado desde la Asesoría Fiscal, de los que 44.000 correspondieron a las más de 600 rentas realizadas.

Los profesionales de Enfermería alicantinos encontraron en la Asesoría Fiscal del Colegio un importante apoyo a la hora de solucionar problemas o dudas relacionados con una amplia variedad de asuntos con respecto a cuestiones fiscales, económicas y financieras, al tiempo que pudieron cumplir el impuesto de la Renta y otros impuestos profesionales. Una parte destacada de la actividad de esta asesoría correspondió a las consultas sobre el plan de Pensiones del Colegio, un excelente complemento para cuando llegue el momento de la jubilación.

• RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS

- Impuestos:	752
(611 rentas y 141 impuestos profesionales)	
- Consultas fiscales varias:	218
- Escritos a administraciones públicas:	90
- Consultas sobre sucesiones y donaciones:	38



Servicio gratuito para los colegiados

En marcha la campaña de realización de la Renta de 2010 a través de la Asesoría Fiscal del Colegio

Como cada año con la llegada del periodo de realización y presentación del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF), el Colegio de Enfermería de Alicante pone a disposición de los colegiados el servicio gratuito de Asesoría Fiscal.

Los colegiados que necesiten realizar alguna aclaración necesaria a la Asesoría Fiscal sobre su declaración del IRPF de 2010, pueden solicitar cita desde el 3 de mayo hasta el 8 de junio (martes tarde y miércoles por la mañana y por la tarde).

Quienes, por otra parte, deseen que se les realice la declaración de la Renta, pueden dejar toda la documentación en las oficinas colegiales a partir del 3 de mayo y hasta el 10 de junio.

En ambos casos deben aportar una serie de documentación que está detallada en la web del Colegio (www.enfermeriaalicante.org).

La realización del IRPF es un servicio gratuito prestado a través de la Asesoría Fiscal del Colegio y supone un importante ahorro global a los colegiados en el cumplimiento de esta obligación fiscal que, de otro modo, debería ser realizada mediante la contratación particular de un asesor.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

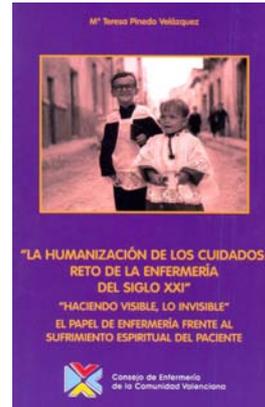
La investigación y la producción científica son fundamentales para el desarrollo de la profesión y debido a ello desde el Colegio de Enfermería de Alicante se presta un importantísimo apoyo a ambas actividades.

De este modo, se patrocinan y dotan económicamente premios en jornadas, congresos,... con el objetivo de incentivar ambos aspectos. Así, el año pasado se patrocinaron 34 premios con una dotación económica de 18.400 euros (*consulta la relación de premios patrocinados*). A esta actividad se dio continuidad con la publicación de la producción científica de Enfermería en las revistas, libros y manuales editados por la Organización Colegial de Enfermería:

- Revista Investigación & Cuidados (indexada en la base de datos Cuiden desde su primer número)
- Colección Enfermería Comunidad Valenciana
- Manuales

Junto a ello, se facilita el acceso a bases de datos como el de la Fundación Index, que con más de 100.000 referencias es la base de datos más importante en el ámbito de Enfermería de Iberoamérica. Asimismo, la biblioteca Colegial se mantiene como una referencia para las enfermeras alicantinas, a las que pone a su disposición sus más de 1.300 libros.

Como complemento, desde el Colegio se ofrece formación específica en el ámbito de la investigación para que la actividad enfermera en este campo cuente con el respaldo de una sólida base para poder llevarla a cabo.



ÁREA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La comunicación resulta fundamental en todos los ámbitos de la profesión enfermera. Y no solo con pacientes y resto de miembros del equipo sanitario, sino también hacia el conjunto de la sociedad y hacia el resto del colectivo.

En este sentido, la relación del Colegio con los medios de comunicación para poder proyectar una adecuada imagen de la profesión y para defender y reivindicar sus intereses se sigue potenciando en consonancia con la línea comenzada años atrás y que está dando unos resultados sumamente satisfactorios.

Así, cabe destacar que gracias al trabajo que se realiza desde esta área, el Colegio de Enfermería de Alicante se ha convertido en un referente entre los medios de comunicación social de la provincia a la hora de valorar y analizar cualquier situación destacada que pueda producirse en el ámbito sanitario. Gracias a ello tiene una importancia presencia en los mismos año tras año.

Muestra de ello la representan las 162 notas de prensa enviadas, las 9 ruedas de prensa convocadas y los 4 artículos de opinión difundidos. Con ello se consiguió aparecer en los medios de comunicación un total de 644 veces, lo que evidencia el éxito del trabajo realizado desde el Gabinete de Prensa del Colegio. *(Consulta los temas sobre los que se realizaron las notas de prensa)*

Además de esta labor centrada en los medios de comunicación se mantuvieron activos diferentes cauces de comunicación para facilitar la transmisión de infor-

mación hacia los colegiados, algo que es fundamental para conseguir la eficacia de ésta. Por ello, se trabajó intensamente también en este ámbito a través de las circulares informativas, de la web colegial, de la revista de la Organización Colegial Autónoma y de las redes sociales para informar de la actividad y de todos aquellos asuntos relevantes de la profesión. Asimismo, se enviaron 200.000 e-mails y cerca de 40.000 SMS y se mantuvieron muy activos servicios tales como el tablón de anuncios, la edición de folletos, la información facilitada desde el Área de Atención al Colegiado, la información en los centros sanitarios,...

Unos canales a través de los cuales se busca poder llegar tanto a quienes están inmersos en el cambiante mundo de las nuevas tecnologías como a quienes prefieren los medios tradicionales, combinando la utilización de los medios adecuados para ello con el fin de dar servicio a la totalidad del colectivo.

Área de Información

- ♦ Hojas informativas.
- ♦ Folletos.
- ♦ Tablón de anuncios.
- ♦ Información oficinas.
- ♦ Correo selectivo a grupos.
- ♦ Centros sanitarios.
- ♦ Medios de comunicación.
- ♦ Página web (www.enferalicante.org).
- ♦ Email - Más de **200.000** mails enviados.
- ♦ SMS - Más de **39.000** mensajes.



Área de Comunicación y Prensa

HOJA INFORMATIVA COLEGIO

12 (3 normales, 6 dobles, 1 triple, 2 de 16 páginas) **Informaciones 171**

BOLETÍN INFORMATIVO CECOVA

6 **Informaciones 417**

REVISTA CECOVA.TV

5 **Informaciones 58**

Área de Comunicación y Prensa

PRENSA

Notas de Prensa	Ruedas de prensa	Dossier de prensa	Periódicos leídos
162	9	362	2.365

ARCHIVO PRENSA

DESARROLLO ARCHIVO DOCUMENTAL DE PRENSA SOBRE TEMAS DE ENFERMERÍA

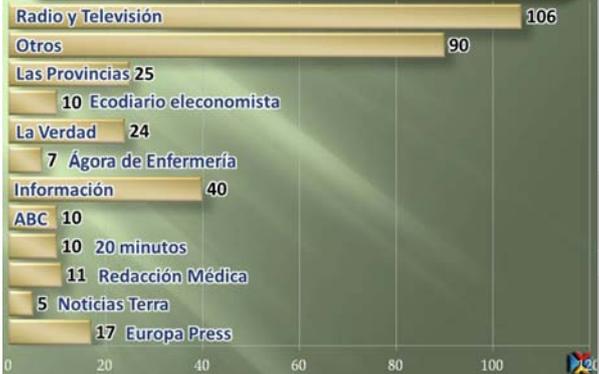
ANUNCIOS CONTRATADOS

2

Área de Comunicación y Prensa



Área de Comunicación y Prensa



El Colegio de Enfermería irá a los tribunales si sus funciones las asumen los técnicos de Rayos

El colectivo advierte de que no permitirá el intrusismo de los profesionales de Radiología en la atención a los pacientes desde el Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad, «cualquier actuación que invada las competencias de los enfermeros que se atiende por ser competencia de referencia».

Los enfermeros defienden su presencia en el servicio de Rayos del General

El Colegio de Enfermería de Alicante y el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova) han rechazado este martes los términos en los que se expresa la oferta de empleo realizada por el Hospital IMED de Elche (Alicante), al considerar que suponen "un grave perjuicio, menosprecio e infravaloración a la profesión de Enfermería", según ha indicado en un comunicado el colectivo profesional.

Desde el Colegio y el Cecova han querido "llamar la atención a los responsables municipales del Ayuntamiento de Elche, que están colaborando en el proceso de selección de personal para este hospital, de que este siendo corresponsables de aplicar unos planteamientos totalmente desastados, ilegales, que atentan a la dignidad de la profesión enfermera".

Según el colegio, la convocatoria "expresa entre las funciones que debe desempeñar el personal de Enfermería a contratar nada menos que la de ejercer las funciones de auxiliar del médico, una circunstancia que de un plumazo elimina el carácter de Enfermería como profesión autónoma, algo que, por ejemplo, recogido y reconocido en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias".

Enfermería rechaza el trato dado a la profesión en la convocatoria de empleo del Hospital IMED de Elche

El Hospital IMED de Elche (Alicante) ha publicado una convocatoria de empleo para el Hospital IMED de Elche (Alicante), en la que se expresan los términos en los que se expresa la oferta de empleo realizada por el Hospital IMED de Elche (Alicante), al considerar que suponen "un grave perjuicio, menosprecio e infravaloración a la profesión de Enfermería", según ha indicado en un comunicado el colectivo profesional.

Desde el Colegio y el Cecova han querido "llamar la atención a los responsables municipales del Ayuntamiento de Elche, que están colaborando en el proceso de selección de personal para este hospital, de que este siendo corresponsables de aplicar unos planteamientos totalmente desastados, ilegales, que atentan a la dignidad de la profesión enfermera".

Según el colegio, la convocatoria "expresa entre las funciones que debe desempeñar el personal de Enfermería a contratar nada menos que la de ejercer las funciones de auxiliar del médico, una circunstancia que de un plumazo elimina el carácter de Enfermería como profesión autónoma, algo que, por ejemplo, recogido y reconocido en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias".

Inaugurada en Alicante la escultura representativa de la profesión de Enfermería





ÁREA TECNOLÓGICA

La utilización y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la actividad colegial resultó altamente relevante en 2011, prolongando así en el tiempo la filosofía de incorporar y utilizar estas nuevas herramientas en beneficio de los diferentes servicios que se prestan a los colegiados.

Sistemas de gestión, de comunicación en las actividades formativas, de interconexión y trabajo entre las diferentes áreas que integran el Colegio de Enfermería de Alicante fueron algunos de los ámbitos más importantes de su aprovechamiento. Junto a ello se dio un importante impulso al proyecto Actualización

en Comunicación y Acceso a la Información Colegial (ACAIC), en el que se incluyen la Biblioteca Digital, las redes sociales, la utilización de códigos QR,...

- Aula de Nuevas Tecnologías
- Videoconferencia
- Web colegial
- Redes sociales
- Proyecto ACAIC
- Códigos QR
- SMS
- Mails



Videoconferencias

36 Videoconferencias de actividades formativas

Cursos	26
Seminarios	2
Jornadas	4
Conferencias	4



ÁREA DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Desde la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante no se descuida en ningún momento el apoyo a la labor que realizan las comisiones y grupos de trabajo colegiales en sus diferentes ámbitos de actuación. Del mismo modo, también se presta una atención especial a mantener una estrecha colaboración con diferentes asociaciones del ámbito profesional de Enfermería y con las universidades de la provincia que imparten estudios de Enfermería. Así, las instalaciones colegiales son sede de numerosas asociaciones y se colabora al mismo tiempo con sociedades científicas, ONGs,...

Junto a ello, los colegiados alicantinos participan de la labor llevada a cabo por los grupos de trabajo de la Organización Colegial Autónoma de Enfermería, centrados en aspectos tales como Vacunaciones, Riesgos Biológicos, Enfermería en Salud Escolar, Ética y Deontología Profesional, Comunicación en Salud y Calidad y Seguridad del Paciente.

Esta tarea se lleva a cabo desde el Área de Promoción Profesional con el objetivo de trabajar en beneficio del desarrollo de Enfermería estableciendo las fórmulas y mecanismos adecuados para ello.

Las diferentes parcelas de nuestra profesión requieren un trabajo específico en cada una de ellas y solo a través de colectivos organizados alrededor de cada una de estas áreas se puede acometer esta tarea con efectividad.

En 2001 se apoyó de manera especial a los colegiados que buscan trabajo y a quienes contemplan la marcha al extranjero como una alternativa laboral,

como también a aquellos que tuvieron que concurrir a pruebas selectivas como la prueba de evaluación de la competencia de Enfermería del Trabajo, facilitándoles el desplazamiento en autobús a Madrid.

Asociaciones y grupos de trabajo

- Asociación Provincial de Jubilados Titulados de Enfermería de Alicante
- Asociación de Diplomados de Enfermería Acupuntura y Terapias Alternativas (ADEATA)
- Asociación de Enfermería de la Comunidad Valenciana de Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor (ASECVAR-TD)
- Sociedad de Enfermería Valenciana de Emergencias y Urgencias (SEVEU)
- Fundación José Llopis
- Grupo de Trabajo de Cooperación al Desarrollo
- Comisión de Docencia e Investigación

Universidad de Alicante y Universidad CEU Cardenal Herrera celebraron los actos de graduación de Enfermería

La Universidad de Alicante (UA) y la Universidad CEU Cardenal Herrera en Elche han graduado a dos nuevas promociones de Enfermería. En Alicante, 200 nuevos titulados en Enfermería recibieron sus diplomas e imposición de becas en el transcurso de la ceremonia con la que la Facultad de Ciencias de la Salud de la UA celebró el acto de graduación de los miembros de la XXXI promoción de esta carrera, acto que contó con la presencia de José Antonio Ávila, presidente del CICOVA.

La XXXI promoción de diplomados en Enfermería recibió su graduación en un acto que tuvo lugar en un Paraninfo repleto de estudiantes, profesorado y familiares. Al acto asistió la vicerrectora de Relaciones Institucionales, Aranzazu Calzadilla, la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Ana Laguna Pérez, y el director del Departamento de Enfermería, Miguel Richart. La profesora M. Luisa Velasco y el catedrático Manuel Luis Cibanal impartieron la Lección Magistral.



Imágenes de ambas graduaciones: UA (arriba) y CEU (abajo)





ÁREA DE DEFENSA Y DESARROLLO ENFERMERO

El trabajo en la defensa de los intereses de la profesión ocupó una parte importante de la gestión de la Junta de Gobierno en el año 2011. Se trata de una importante parcela a la que se presta una especial atención con el objetivo de la profesión enfermera no vea mermados sus legítimos derechos frente a actuaciones que puedan ponerlos en peligro, procedan de donde procedan.

Así, en 2011 se tuvo que estar especialmente atentos a los casos de agresiones e intrusismo que desgraciadamente volvieron a producirse, a la problemática de los perfiles del personal sanitario a contratar por Hospital IMED de Elche, a la polémica del Servicio de Radiología del Hospital General Universitario de Alicante, a diferentes medidas perjudiciales para la profesión adoptadas por el nuevo conseller de Sanidad, a la reivindicación y defensa de los puestos directivos de Enfermería, se llevó

a cabo una campaña de sensibilización sobre pinchazos accidentales, se demandó una normativa sobre bioseguridad, se solicitó de la creación por Sanidad de la figura del responsable en cuidados, se reivindicó que la educación sexual estuviese en manos de enfermeras, se pidió transparencia y justicia en el proceso de traslados,...

Esta tarea tuvo complemento en la llevada a cabo a la hora de prestar colaboración a la Administración sanitaria en la planificación de políticas de salud, en la redacción de informes profesionales dirigidos tanto a la Administración como a los colegiados sobre temas de especial importancia, en el posicionamiento ante aquellas cuestiones de interés para la profesión,...

Aspecto destacado también de la actividad de esta área la representan el desarrollo de nuevos campos profesionales como el de la Enfermería Escolar o la Enfermería de Práctica Avanzada.





CIRCULAR INFORMATIVA

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE

10/7/2011

Las pretensiones de los técnicos de laboratorio de realizar extracciones de sangre sufren un nuevo revés en los tribunales

Recientes pronunciamientos judiciales avalan los planteamientos de la Organización Colegial



La Organización Colegial ha tenido que actuar en diferentes ocasiones ante los tribunales en defensa de los intereses y derechos de la profesión en este asunto

bilidad legal de realizar tales tareas por propia iniciativa ni sin tal dirección o supervisión facultativa". La sentencia que cierra la polémica sostiene que tales tareas corresponden al médico analista y, en su defecto, al médico general y a la enfermera cuando no exista analista y la toma de muestras no requiera, por su técnica, la intervención de personal médico, llegando a decir textualmente que "en ningún caso en normativa de tipo alguno se autoriza a estos profesionales a la utilización de técnicas sanitarias invasivas".

Para ello se toma como legislación y documentos legales de apoyo la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, así como el artículo 4 de la Orden de 14 de junio de 1984 sobre competencias y funciones de los Técnicos Especialistas de Laboratorio, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear y Radioterapia de Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Sanitaria, así como el artículo 73 bis. 3 del

24/01/2011

Los alumnos aspenses del colegio de educación especial "Miguel de Cervantes" de Elda gozan desde hoy del servicio de enfermería escolar

» elperiodic.com

La Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Aspe, Mayte Pérez, ha firmado hoy el Convenio de colaboración suscrito con el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) para llevar a cabo el desarrollo del servicio de "Enfermería Escolar" en el Colegio de Educación Especial "Miguel de Cervantes" de Elda, con el fin de realizar actividades de fomento y mantenimiento de la salud, curación y rehabilitación de los alumnos aspenses que reciben clase en el centro, propiciando así la atención integral, especialmente teniendo en cuenta las necesidades de su salud, pues requieren cuidados especiales.

Al citado convenio, además de Aspe, se han adscrito otras ocho localidades que tienen alumnos en el centro de educación especial, así Elda, Sax, Petrer, Pinoso, Móra de la Roja, Sagunto o Monforte del Cid. El importe total del proyecto asciende a la cantidad de 14.165'66 euros, de la que Aspe aportará, en proporción al número de alumnos aspenses que reciben clases en el centro, casi 350 euros.

La implantación del servicio de "Enfermería Escolar" se llevará a cabo hasta el 30 de junio de este año, coincidiendo con la finalización del curso académico aunque, en cualquier caso, cabe la prórroga del mismo.



Fichero de Morosos Consulta Online del Registro de

Los enfermeros se rebelan contra el intrusismo católico en educación sexual

Los colegios de Enfermería «perplejos» ante la suplantación de la realidad sanitaria por criterios religiosos

J.M./V.U./Valencia
Los enfermeros de la Comunidad Valenciana a través del Consejo Autonómico de Colegios de Enfermería (CECOVA) han mostrado su rechazo a que la Conselleria de Educación de el visto bueno a que los colegios católicos puedan modificar el contenido de las clases de educación sexual. Concretamente y según se establecerá en el Programa Integral de Educación Sexual (PIES) el criterio de los orientadores del centro educativo primará frente al de los profesionales sanitarios en los contenidos de la materia.

Concretamente el presidente del Cecova, José Antonio Avila, mostró su «absoluta perplejidad» por la presencia de los orientadores en

calidad de vigías en el PIES. Avila consideró «fuera de toda lógica que se pretenda eclipsar o suplantarse la realidad sanitaria reflejada en el temario específico y los contenidos previstos en la educación afectivo-sexual, que compete única y exclusivamente a profesionales sanitarios, mediante la subordinación de éstos a criterios y creencias religiosas».

Del mismo modo, el dirigente de Enfermería calificó de «cuando menos atrevido» que los contenidos de carácter sanitario y el temario sobre educación sexual se dejen al libre albedrío de orientadores ajenos al colectivo de la sanidad y recordó que «este tipo de orientadores, sin embargo, sí pueden colaborar en la búsqueda de la mejor



El Papa, ayer, en el Vaticano frente a los embajadores.

metodología, de acuerdo con sus creencias religiosas, para transmitir la información sobre sexualidad». En opinión del Cecova, los contenidos para garantizar la sa-

lud sexual de quedar en siones sanitarios médicos— que para ello por la dad para que herramientas leres del pro Según rec

V.U./Valencia
El consejero de Sanidad ha sabido reaccionar a tiempo. A sabiendas de lo que supone molestar a 25.000 profesionales de la Comunidad Valenciana, que además tienen el mayor peso en cuestiones de salud, Luis Rosado ha reparado el daño infringido a los enfermeros tras eliminar la única dirección general que tenía este colectivo en la Administración.

Rosado quitó a la directora general de Cuidados, Pilar Ripoll, pero ahora contará con ella con una subdirección general. El consejero se comprometió ayer con los tres colegios profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana a establecer la nueva figura del responsable de cuidados dentro de su equipo directivo.

Una figura que, ahora sí, para Rosado será clave en el papel que



Tirado, Mulet, Payá, Rosado, Avila y Pareja, el Jueves. / EPH

va a desempeñar el colectivo enfermero durante la próxima legislatura dentro del nuevo modelo asistencial que va a tener la atención a los pacientes crónicos.

En este sentido, la Conselleria se compromete a potenciar la figura del profesional de enfermería den-

tro de los planes estratégicos de esta legislatura y prevé extender al resto de departamentos de salud de la red asistencial valenciana las figuras del enfermero gestor de casos y del enfermero de enlace entre atención especializada y primaria, que actualmente ya funcionan

en cinco departamentos (General de Castellón, General de Alicante, Elche, Requena y La Peñ).

La nueva figura del Responsable de Cuidados va a tener una dependencia directa del propio consejero de Sanidad en el organigrama de la Conselleria y su ámbito de actuación será de carácter autonómico.

Este compromiso se adquirió durante la reunión que mantuvieron ayer con el titular de Sanidad, el presidente del CECOVA, José An-

Pilar Ripoll, la que era directora general antes, ocupará el cargo de subdirectora

tonio Avila; los presidentes de los Colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante. Juan José Tirado, Francisco Pareja y Belén Payá, respectivamente; y el presidente honorario del Colegio de Enfermería de Valencia, Francisco Mulet, que dialogaron sobre las diferentes necesidades profesionales.

ÁREA DE APOYO Y PROMOCIÓN SOCIAL

El trabajo en el plano profesional se ve complementado cada año por la organización de una serie de eventos con los que desde la Junta de Gobierno se persigue conseguir el reconocimiento social de la profesión enfermera. Unos actos a los que los colegiados dan un importante respaldo con su asistencia, como lo demuestra que en 2011 asistieran a los mismos del orden de 2.500.

En este apartado cabe destacar la inauguración el año pasado de la escultura de la profesión enfermera (siendo el único colectivo que cuenta con una en la provincia), la importante implicación del Colegio en la Gala de la Salud, que se ha consolidado como un referente en el ámbito sanitario de la provincia, y el homenaje realizado al exconseller de Sanidad Manuel Cervera por su apoyo a Enfermería.

Además, también merecen mención especial los convenios suscritos por el Colegio con diferentes empresas para que los colegiados puedan acceder a sus productos y servicios en condiciones preferentes (cuyo número total asciende a casi un centenar), las actividades relacionadas con la Educación para la Salud y las exposiciones celebradas en el Colegio. Sin olvidar el apoyo prestado a cualquier iniciativa que favorezca la promoción profesional enfermera, como fue el caso de la presentación del libro *Soltando amarras: claves para comprender la historia pendiente de la enfermería argentina*, de Beatriz Morrone.

Además, se trabajó por acercar el trabajo asistencial de las enfermeras a la sociedad a través de las páginas

del periódico *Enfermería Profesión*, publicación distribuida en los centros sanitarios.

Durante 2011 cabe citar las siguientes iniciativas en esta área:

- Actos de la festividad de San Juan de Dios
- VI Premio de fotografía sobre temas profesionales de Enfermería y artístico
- XIII Concurso literario de relatos breves
- XI Certamen exposición de pintura, dibujo y manualidades
- I Concurso de Poesía
- X Edición del concurso de relatos navideños
- X Edición del concurso de felicitaciones navideñas
- Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana
- Fiesta Infantil de Navidad
- II Gala de la Salud
- IV Convención de Jubilados de Enfermería
- Homenaje Manuel Cervera
- Premios Día Internacional de la Enfermera
- Presentación del libro *Soltando amarras: claves para comprender la historia pendiente de la enfermería argentina*
- Entrega de reconocimientos a autoridades locales de Benidorm y La Nucía
- Exposiciones:
 - Isabel Bernabéu Pérez titulada, "Moments de Dakhla"
 - Fotografías, manualidades pinturas y dibujos San Juan de Dios

- Jaime Rafael Iborra Santos, "El campo y el mar a través de los ojos del artista"
- Grupo Elche/Ex de Fotógrafos, "Elche 50 instantes"
- "50 años, Centro de Salud San Fermín"
- Josefa Herrero y Maribel Sansano, "Acuarelas"
- Blanca Mora y Santiago Moya, "Transrealidad"
- Cooperantes ONG Algibama, "Etnias"
- Alumnos actividades artísticas APSA, "Las enfermeras, con los que más lo necesitan"

Empresas con las que se suscribieron convenios de colaboración en 2011:

- **BALNEARIO CUATRO LUNAS**
(C/ Hernán Cortés, 24 – 03690 San Vicente)
- **ORALVIUM**
(Avenida de la Libertad, nº 23 – 03201 Elche)
- **CLÍNICA PODOLÓGICA ASIER VELASCO**
(C/ Antonio Maura, nº 20 03013 Alicante)
- **HOTEL EUROSTAR LUCENTUM**
(Avenida Alfonso X El Sabio nº11 – 03010 Alicante)
- **HOTEL ALICANTE HILLS**
(Glorieta Reino Unido, nº 6 – 03008 Alicante)
- **HOTEL SERVICROP MONTÍBOLI**
(Pda. Montiboli, s/n – 03010 Alicante)
- **ÓPTICA DOCTOR FLEMING**
(C/ Dr. Fleming, nº 23 – 03690 San Vicente)
- **CLÍNICA BENAMEDIC**
(Plaza Navarro Rodrigo, nº 2 – 03003 Alicante)







ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

La Junta de Gobierno tuvo en 2011 un intenso año de actividad en el diseño de las directrices y líneas de trabajo de la entidad colegial y de las áreas que la componen. Gracias al desarrollo de una gestión eficiente y austera de los recursos se consiguió hacer sostenible la prestación de una amplia gama de servicios gratuitos en su gran mayoría. Y todo ello manteniendo sin incrementar, un año más, la cuota colegial. Una gestión económica sometida a estrictos sistemas de control por medio de la realización de auditorías.

Para ello, a través de reuniones, juntas y asambleas se establecieron los criterios de gestión del Colegio y se abordó una importante cantidad de temas profesionales para definir la actuación con respecto a los mismos.

Así, durante 2011 se celebraron 24 reuniones en comisión permanente con cerca de 3.270 temas tratados, 9 juntas plenarias con 119 asuntos abordados, 2 asambleas generales ordinarias y 1 extraordinaria.

En 2011 se produjo el relevo de Elena Ferrer en la Vocalía V, ocupando la misma María Dolores Gil.

El año 2011 fue un año marcado por la crisis económica y por los efectos de la misma en el ámbito sanitario, cerrándose con la amenaza de los recortes presupuestarios. Dada la difícil situación laboral, desde la Junta de Gobierno se trabajó en defensa de la sanidad pública, por la defensa de los intereses de la profesión y se apoyó con diferentes iniciativas a quienes vieron en la búsqueda en el extranjero una salida a esta situación.

Como aspectos destacados en los que se trabajó du-

rante 2011 cabe destacar, entre otros, los siguientes:

- Inauguración de la escultura representativa de Enfermería
- Problemática perfiles de personal sanitario a contratar por Hospital IMED de Elche
- Problemática suscitada por las actuaciones del nuevo conseller de Sanidad
- Celebración de la II Gala de la Salud
- Polémica del Servicio de Radiología Hospital General Universitario de Alicante
- Modificación Estatutos y Reglamento de Régimen Interior tras el cambio de denominación del Colegio para incluir las novedades introducidas por la Ley 25/2009, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio (Ley Omnibus)
- Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación.
- Anteproyecto de Ley de servicios sanitarios
- Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Gobernanza y coordinación de la investigación sanitaria y biomédica de la Comunidad Valenciana.
- Agresiones a Profesionales de Enfermería en el desarrollo de su labor.
- Borrador del proyecto de Decreto del Consell por el que se crea el sistema de información en seguridad alimentaria de la Comunidad Valenciana.
- Requisitos que deben reunir los colegiados de Enfermería para incorporarse a las listas de peritos que

anualmente se ofrecen a los juzgados de la Comunidad Valenciana.

- Sentencia del T.S.J. de Extremadura anulando el Plan de Estudios de Grado de Enfermería por no tener el número de créditos suficientes y por no incorporar enseñanzas de radiología.
- Programa enfermeras mayores de 60 años. Consellerías Sanitat y Educación.

- Proyectos Enfermería Escolar.
- Encuesta de satisfacción para implantación Sistema Gestión de Calidad.
- Escrito del Tribunal de Defensa de la competencia. Ventanilla única.
- Información sobre extracción de tapones de cerumen por parte de la enfermera de Atención Primaria.
- Trabajo en el extranjero.





CIRCULAR INFORMATIVA
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALICANTE

Ante la polémica surgida en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital General Universitario de Alicante

El Colegio de Enfermeras en los servicios donde se produzca una prestación de cuidados al paciente

El Colegio de Enfermería de Alicante tuvo que tomar la iniciativa ante los medios de comunicación en una nueva campaña de defensa de los intereses de la profesión enfermera. La intervención fue necesaria a raíz de un comunicado que afectaba a la prestación de servicios de radiodiagnóstico del Hospital General Universitario de Alicante. Este comunicado había requerido ya a la Conselleria de Sanidad para que extremase la atención para que siempre que sea necesaria la prestación de cuidados se cuente con profesionales de Enfermería, ya que, de lo contrario, se estaría incitando a incurrir en un delito de intrusismo profesional. Dicho comunicado incluía además un apartado en el que se pedía al personal de radiodiagnóstico de dicho hospital que no permitiera que se hiciera radiodiagnóstico de pacientes sin la presencia de enfermeras.

Circular 5/2011

El Colegio acogió unas jornadas de coaching para la búsqueda de trabajo en Reino Unido

Trabajar en el extranjero sigue siendo una alternativa para muchas enfermeras, una iniciativa que requiere de ciertas capacitaciones y conocimientos para llevarla a cabo de manera efectiva. Para orientar sobre esta práctica de coaching organizada por el CECOVA dirigida a una jornada de primeros conocimientos de primera mano los pormenores de trabajar en el extranjero, en concreto en el Reino Unido. Durante las jornadas se ofreció información sobre la existencia y contenidos del programa Healthcare English for Nurses & Midwives de formación de enfermeras que prepara tanto en el idioma como para poder superar una entrevista de trabajo en el Reino Unido. Un programa de colaboración entre el CECOVA y la Comunidad Valenciana y Estudiantes de Enfermería de Alicante.



Circular 3/2011

El 100% de los presentados a la prueba de la competencia de Enfermería del Trabajo que la preparó a través del Colegio, la superó



Alumnos de esta actividad formativa asisten a una de las clases

Los resultados de los computadores que prepara la Junta de Gobierno para facilitar a quienes desearan concurrir a esta prueba hacerlo en las mejores condiciones. Junto a ello, desde el Colegio de Enfermería de Alicante se facilitó el desplazamiento a Madrid en autobús para las enfermeras que realizaron la prueba y el alojamiento cercano al lugar de realización del examen. Al mismo tiempo se hizo un importante esfuerzo a través de mails, página web, SMS, página de Facebook... para mantener al día de los detalles de la convocatoria a los interesados, entre ellos, la sanación de errores en las listas de admitidos y la superación.

Esta fue una de las iniciativas puestas en marcha por la Junta de Gobierno para facilitar a quienes desearan concurrir a esta prueba hacerlo en las mejores condiciones. Junto a ello, desde el Colegio de Enfermería de Alicante se facilitó el desplazamiento a Madrid en autobús para las enfermeras que realizaron la prueba y el alojamiento cercano al lugar de realización del examen. Al mismo tiempo se hizo un importante esfuerzo a través de mails, página web, SMS, página de Facebook... para mantener al día de los detalles de la convocatoria a los interesados, entre ellos, la sanación de errores en las listas de admitidos y la superación.

Circular 3/2011

Ampliada la relación de empresas con las que se mantienen convenios para que Enfermería pueda acceder a sus servicios a precios preferentes

El Colegio de Enfermería de Alicante ha ampliado la relación de empresas con las que mantiene convenios de colaboración dirigidos a que los colegiados puedan acceder a sus productos o servicios en condiciones preferentes, un área de la que es responsable el vicepresidente Antonio Verdú. De este modo, se han sumado a dicho catálogo:



- Teléfono: 965 26 60 93. E-mail: info@libreriamedica.es
www.libreriamedica.es - Descuento 5%
- Balneario Sicilia**
Ctra. Calmarza, km. 1 - 50237 - Zaragoza
Teléfono: 976 84 80 11 - www.balneariosicilia.com
E-mail: reservas.sicilia@balneariosicilia.com
Descuento 10 % Servicios o compras para colegiados.
- Adelgazamiento y Belleza Natalia Pagán**
Avda. Historiador Vicente Ramos, 2 - Local 2B
03540 - Playa de San Juan (Alicante)
Teléfono: 965 16 46 16 - 672 00 66 95
E-mail: adelbe.natalia@hotmail.com
www.adelgazamientoybellzezanataliapagan.com
-70% descuento en servicios para colegiados.

Tras la polémica suscitada por el trato recibido por la profesión enfermera en el documento elaborado en un primer momento El Colegio colaborará con el Hospital IMED de Elche en la elaboración de los perfiles de su oferta de empleo

Representantes del Colegio de Enfermería de Alicante se reunieron con responsables del Hospital IMED de Elche para elaborar unos perfiles profesionales de enfermería en el centro sanitario que se ha obtenido el compromiso por parte del Hospital IMED de Elche de colaborar con el Colegio de Enfermería en cuanto a competencias profesionales. Dicha reunión se celebró el día 14 de mayo de 2011 en el Hospital IMED de Elche.



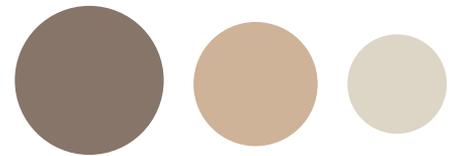
Los enfermeros colaborarán con el Hospital IMED de Elche para fijar las funciones profesionales de la profesión. Dicha reunión se celebró el día 14 de mayo de 2011 en el Hospital IMED de Elche. Los enfermeros colaborarán con el Hospital IMED de Elche para fijar las funciones profesionales de la profesión. Dicha reunión se celebró el día 14 de mayo de 2011 en el Hospital IMED de Elche.

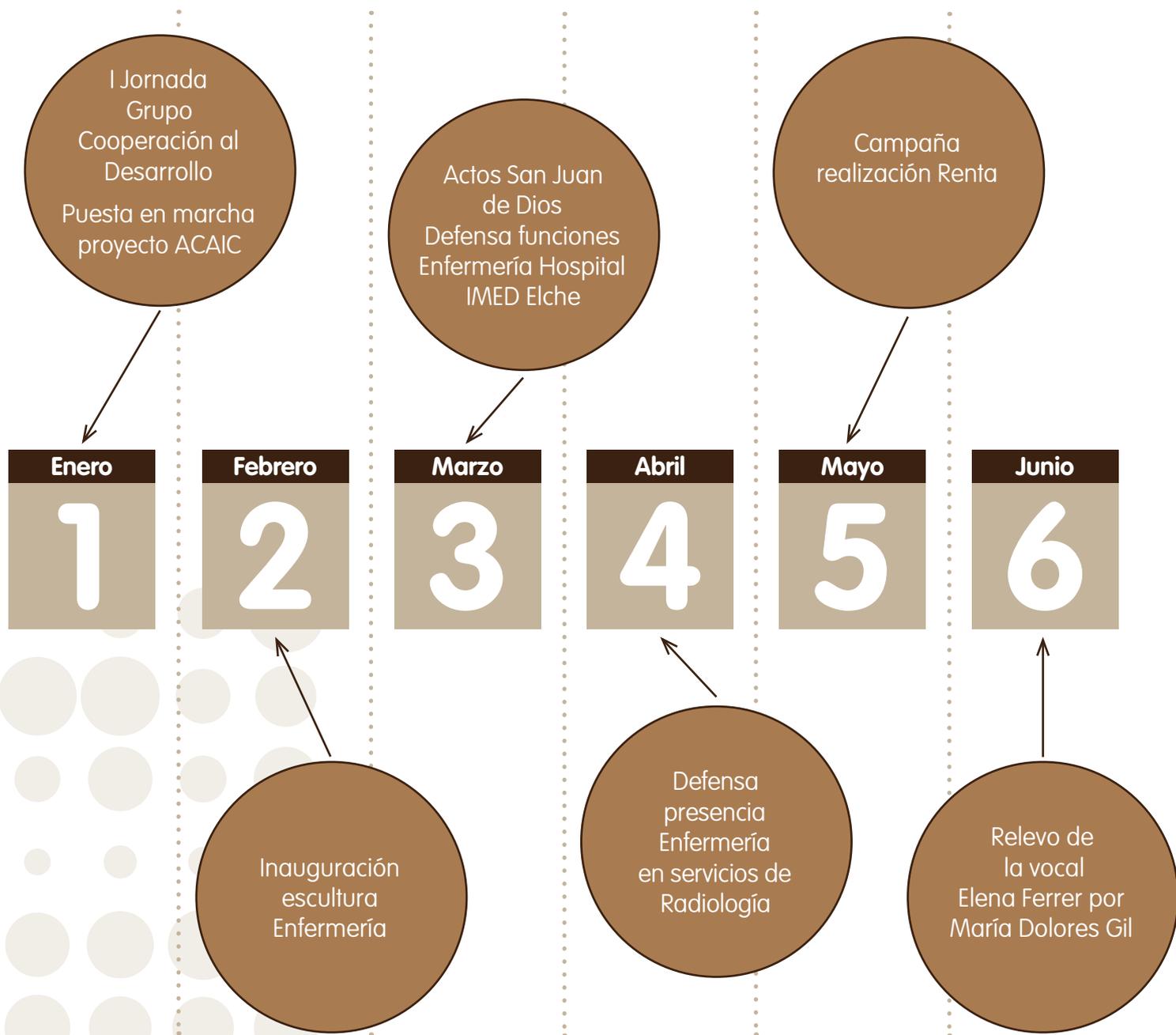
Ante la anulación del listado provisional por irregularidades en las puntuaciones Enfermería exigió a Sanidad transparencia y justicia en el proceso de traslados

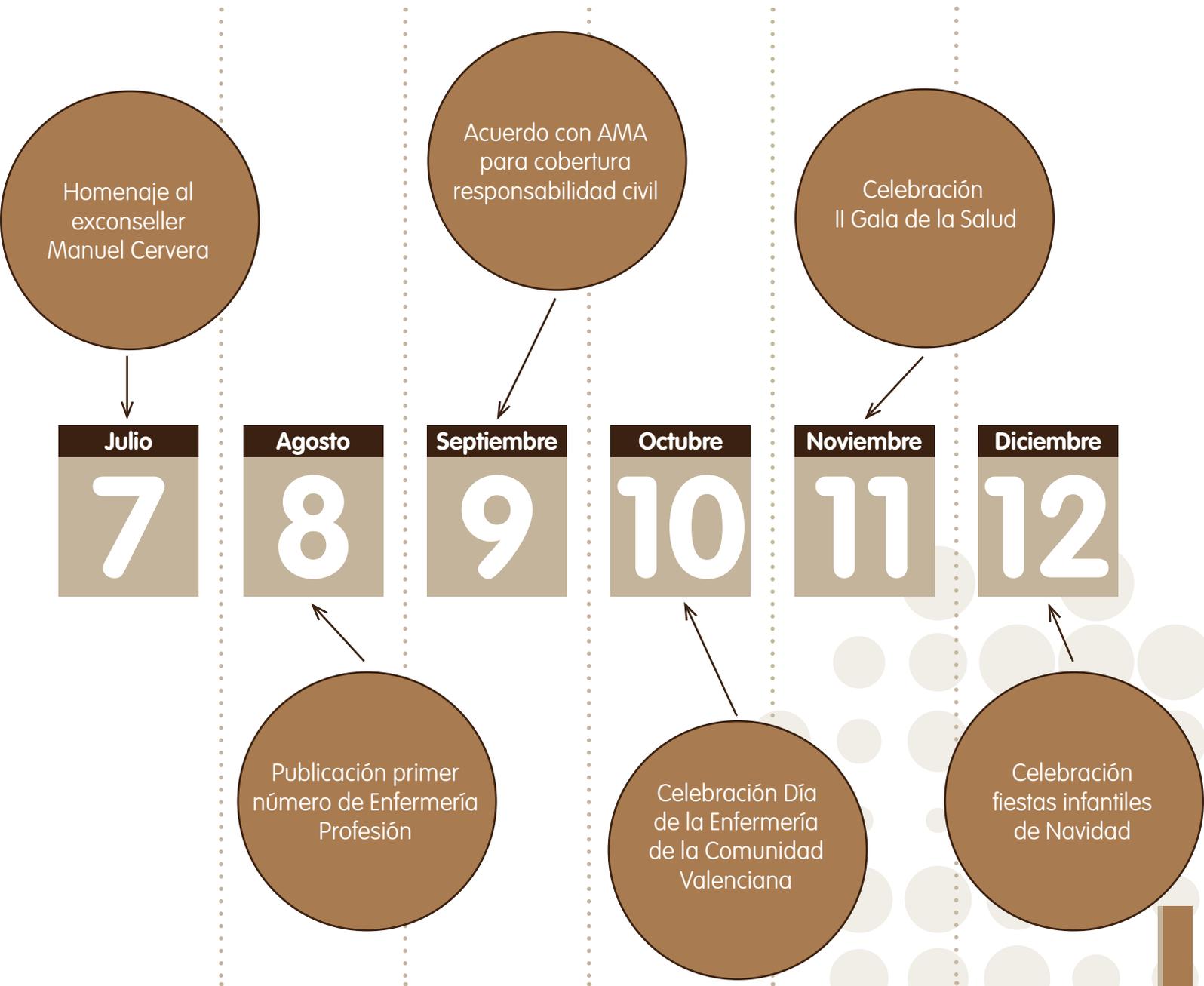
La profesión enfermera, a través del Colegio de Alicante, trasladó a los medios de comunicación el malestar existente entre el colectivo profesional a causa de la anulación del listado provisional del concurso de traslados de Enfermería correspondiente a la OPE de 2005 debido a irregularidades detectadas en las puntuaciones obtenidas por algunos de los participantes en el apartado 4 del baremo. Ante ello, se exigió a la Conselleria que tomase cartas en el asunto para garantizar la transparencia y justicia en este proceso de acuerdo

a procesos puramente objetivos, al tiempo que se demandó tanto a Sanidad como al tribunal seriedad y responsabilidad para que un proceso de tanta importancia para Enfermería no se vea envuelto en unas vicisitudes tan desagradables y que han dado como resultado su anulación. Se trata de un nuevo contratiempo para este proceso, ya que con anterioridad se tuvieron que anular varias preguntas de la fase de concurso-oposición a causa de una filtración de las mismas.

CÚANDO









**Colegio Oficial de
Enfermería de Alicante**